

J) INDUSTRIA AGROALIMENTARIA. AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS

1. CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

1.1. Actividad normativa en calidad alimentaria

Durante 2014 se ha trabajado en la elaboración y actualización de la normativa de calidad de los siguientes alimentos:

- Carne, jamón, paleta y caña de lomo ibérico: **Real Decreto 4/2014, de 10 de enero.**
- Derivados cárnicos: **Real Decreto 474/2014, de 13 de junio.**
- Yogur: **Real Decreto 271/2014, de 11 de abril.**
- Bebidas espirituosas: **Real Decreto 164/2014, de 14 de marzo.**
- Tramitación de proyectos sobre las siguientes materias: queso y quesos fundidos, harinas, sémolas y otros derivados de la molienda de cereales, cerveza y las bebidas de malta, sidra y miel.

1.2. Actividad informativa en calidad alimentaria

En lo que se refiere a la actividad informativa sobre la normativa que regula la calidad alimentaria de los productos, se actualizaron y llevaron a cabo las publicaciones y la página informativa siguientes:

- **Recopilaciones legislativas monográficas** de normativa aplicable a los productos de diferentes sectores.
- **Boletín informativo de calidad alimentaria**, enero-diciembre de 2014, con las principales disposiciones comunitarias y estatales publicadas en el DOUE y el BOE en el mes precedente.
- **Últimas disposiciones publicadas**, con información sobre las últimas disposiciones publicadas en el DOUE y el BOE.

Por otra parte, con el fin de informar sobre el contenido de las nuevas normativas de productos ibéricos y de derivados cárnicos se han editado carteles y desplegados cuya distribución se realizó de forma que se lograra la máxima difusión, aparte de estar disponible para su consulta en la web del Ministerio:

- **Norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.**
- **Ibéricos, si no sabe lo que compra no sabe lo que come.**
- **Derivados cárnicos. Conocerlos es disfrutarlos.**

Asimismo, en el marco de actuaciones de la Organización Internacional de la Viña y el Vino se ha editado la publicación **El Manganeso y la Viticultura: Una revisión** (V. Gómez-Miguel, V. Sotés. E.T.S. de Ingenieros Agrónomos. Universidad Politécnica de Madrid).

1.3. Actividad de coordinación en calidad alimentaria con las comunidades autónomas

En el marco de la **Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria**, integrada por el Ministerio y los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las comunidades autónomas, se han alcanzado 24 acuerdos de interpretación de la normativa aplicable: Prácticas permitidas en la elaboración de cerveza y aplicabilidad del grado alcohólico en sangrías, aceites de oliva, derivados cárnicos y etiquetado.

En este marco de control de la calidad y defensa contra fraudes se han realizado 5.565 controles de los 7.848 previstos, lo que supone un cumplimiento de un 71% de lo programado. Adicionalmente se realizaron 574 controles no previamente planificados, que corresponden a campañas de control, inspecciones puntuales realizadas ante sospecha de irregularidades, o como respuesta a denuncias o peticiones razonadas, y se llevaron a cabo 20 campañas de inspección específicas. El número total de inspecciones realizadas, dentro del ámbito de este sistema de control fue de 6.139, en las cuales se detectaron 1.267 presuntas infracciones de la normativa aplicable que originaron la apertura de 815 expedientes sancionadores.

Asimismo, se ha actualizado la base de datos de la Red de Laboratorios Agroalimentarios (LagroRed), integrada actualmente por 42 laboratorios autonómicos y los dos del Ministerio: el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid (LAA) y el Laboratorio Agroalimentario de Santander (LAS). Se ha revisado la cartera de servicios de 36 laboratorios miembros y se han atendido 267 consultas remitidas al servicio de atención a usuarios.

1.4. **Actividad de colaboración, apoyo analítico y técnico por los laboratorios agroalimentarios**

Durante 2014 se han llevado a cabo 8 campañas y estudios de caracterización:

- Plan de control de la Unión Europea de detección de carne de caballo.
- Campaña de zumos de naranja para la determinación del aguado mediante el nuevo método biparamétrico de pirolisis.
- Elaboración del banco de datos isotópicos anual de naranjas de diferentes zonas geográficas.
- Campaña sobre aceitunas de mesa. Análisis de parámetros físico-químicos.
- Determinación de ácido fólico en leches.
- Estudio de parámetros nutricionales de verduras.
- Campaña de leche de consumo envasada UHT.
- Determinación de ácidos grasos en leche.
- Determinación de lactosa mediante biosensor enzimático electroquímico.
- Campaña de residuos de pesticidas en muestras de panales, abejas y miel.

Asimismo, a lo largo de 2014 se han realizado 12 validaciones de métodos para cumplir con el objetivo de apoyo analítico y técnico a otras unidades del departamento, a otras administraciones públicas y a los sectores agroalimentarios y de medios de la producción agraria, y se ha seguido realizando diversas labores de colaboración con otros departamentos y otras administraciones públicas implicados en los controles oficiales de los productos agroalimentarios y medios de la producción agraria.

Por otro lado, cabe destacar las actuaciones realizadas por el Laboratorio Agroalimentario de Santander (LAS) y el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid (LAA), en calidad de laboratorios nacionales de referencia y en cumplimiento de las funciones de coordinación de las actividades de los laboratorios de control oficial para su área de competencia.

En este sentido se han organizado 46 ensayos de intercomparación y han participado en 245 ensayos intercomparativos organizados por organismos nacionales e internacionales, imprescindibles para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

ACTIVIDADES ANALÍTICAS DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS EN 2014

Muestras según materias	LAA	LAS	Muestras según tipo de análisis	LAA	LAS
Piensos y cereales	2.428		Oficiales	4.766	406
Aceites	1.829				
Vinos y derivados	1.229				
Fertilizantes	540		Estudios y colaboraciones	1.089	
Productos cárnicos	344				
Otros	250				
Conservas especiales	247		Informativos	776	424
Aguardientes y licores	231				
Fitosanitarios	189				
Aguas, zumos y bebidas refrescantes	144		Colaborativos y control de calidad	725	1.139
Frutas y hortalizas	138				
Edulcorantes y derivados	116		PIF exportación	247	
Productos lácteos	103	1.974			
Estimulantes	30		Dirimentes y contradictorios	234	5
Tierras y suelos	10				
Alcoholes	9				
Total	7.837	1.974	Total	7.837	1.974

1.5. Actividad de formación y difusión de conocimientos sobre la calidad alimentaria

Se ha realizado un curso de formación para nuevos inspectores de calidad alimentaria autonómicos con el objetivo de unificar los criterios de inspección y garantizar que el control alimentario sea lo más homogéneo posible a nivel nacional.

Asimismo se han realizado una serie de actividades de sensibilización y formación técnica sobre diversos temas relacionados con la calidad alimentaria, dirigidas a personal funcionario de las comunidades autónomas y al personal técnico que interviene en el control analítico.

También cabe destacar las actividades de formación realizadas por los laboratorios agroalimentario en cumplimiento de las funciones que tienen asignadas como laboratorios nacionales de referencia (LNR):

- Jornada de Formación para determinación de proteínas animales elaboradas en piensos por microscopía óptica, destinada a funcionarios de las comunidades autónomas.
- Seminario de Buenas Prácticas de Pipeteo.
- Jornada de Formación sobre control de calidad en laboratorios destinado a funcionarios de las comunidades autónomas.
- Novedades en Espectroscopia.
- Prevención de Riesgos en Laboratorios.

- Implantación de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 en Laboratorio.
- Jefes de Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen.
- Ensayos de Intercomparación.
- Jornada de Formación Especialización sobre Arsénico.

1.6. Proyección internacional

Se ha coordinado la participación del Ministerio en el Consejo Oleícola Internacional (COI). Se participó en todas las sesiones de los grupos de expertos y reuniones plenarias del Consejo de miembros, como parte de la delegación europea, con el objetivo de defender los intereses de los productores y comercializadores de aceites de oliva y de aceituna de mesa españoles.

Asimismo, se ha coordinado la presencia de delegados científicos y expertos en las reuniones de Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y se ha representado a España en los máximos órganos de decisión de esta organización.

Por otro lado, el Laboratorio Arbitral Agroalimentario ha presidido el VII Congreso Virtual Iberoamericano sobre Gestión de Calidad en Laboratorios (IBEROLAB) en el que han participado 1.523 congresistas y se han presentado 105 comunicaciones, organizado conjuntamente con la Generalitat de Cataluña, Junta de Andalucía y Junta de Castilla y León, ejerciendo Argentina las tareas de secretaría.

Encuadradas en el contexto de cooperación de la Unión Europea con terceros países y con el fin de conocer *in situ* la organización del control oficial de los productos agroalimentarios en España, los laboratorios agroalimentarios han atendido 3 solicitudes de cooperación de las autoridades de Taiwán, Indonesia y Serbia.

2. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Durante el año 2014, se ha continuado con la colaboración con las comunidades autónomas, otras administraciones públicas, sectores y asociaciones de consumidores para llevar a cabo diferentes actuaciones con el fin de orientar al consumidor y promocionar nuestros productos agroalimentarios.

2.1. Acciones de promoción

2.1.1. *Página web y Newsletter sobre alimentos*

En relación al portal para la promoción alimentaria [alimentación.es](http://alimentacion.es), durante 2014, se han actualizado y ampliado de forma continua los distintos apartados, se ha publicado el **Boletín informativo** mensual, con las novedades de la web y 8 boletines monográficos. Todos ellos se han remitido, además, a 1.300 contactos.



2.1.2. Club Pezqueñines

En relación al **Club Pezqueñines**, durante el año 2014 se han introducido nuevos contenidos, con el fin de convertirla en una herramienta útil y pedagógica, dedicada al conocimiento del pescado y sus propiedades, tratados de forma amena entre los niños.

2.1.3. Premios alimentos de España

El Departamento convoca anualmente los **Premios Alimentos de España** desde 1987, como medida de promoción y reconocimiento a la labor desarrollada por profesionales y entidades que participan en el sector agroalimentario y para estimular a los productores a obtener alimentos de calidad. Además de la información detallada sobre las convocatorias y los galardonados en las distintas ediciones que se encuentra en el apartado de la web del Ministerio, se ha editado el libro conmemorativo **Alimentos de España. 25 años premiando calidad**.

2.1.4. Campañas institucionales de promoción destinadas a fomentar el conocimiento de productos alimentarios

Conforme a lo establecido en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, en 2014 se ha continuado la campaña de permanencia en medios de comunicación.

Durante este año, la campaña se ha destinado a promocionar el consumo de frutas y verduras, colaborando con el sector y fomentando la comercialización de estos productos, bajo el lema **FRUTA Y VERDURA de aquí y de ahora**.



La iniciativa ha tenido como fin, además, estabilizar los mercados ante la prohibición rusa de importar productos agrícolas procedentes de la Unión Europea.

La campaña se ha difundido durante el mes de diciembre en televisión, internet y en el medio exterior a través de un spot y ha contado también con diversas acciones digitales complementarias y ha supuesto una inversión de 1.280.000 euros.

2.1.5. *Bienvenidos al campo*

En el marco del proyecto **Bienvenidos al campo**, creado con el objetivo de acercar el campo a la sociedad se ha seguido trabajando con la plataforma Chil.

Este proyecto cuenta con el portal propio, como herramienta para la recopilación y difusión de contenidos de forma colaborativa. Como continuación de los trabajos iniciados el año anterior durante el 2014 se ha trabajado en el desarrollo del sector del aceite de oliva y el diseño una imagen del portal más atractiva.

2.1.6. *Semanas temáticas de productos alimenticios*

Durante el año 2014 se han desarrollado cinco semanas enfocadas a los siguientes productos y temas: Semana del Queso, Semana de la Dieta Mediterránea, Semana de los alimentos ecológicos, Semana de los productos pesqueros, y Semana de los productos del cerdo ibérico.

Adicionalmente, se desarrolló una campaña de divulgación y concienciación del aprovechamiento de alimentos **Más alimento, menos desperdicio**, en una acción promocional que se denominó Semana de la reducción del desperdicio alimentario.

2.1.7. *Desayunos del MAGRAMA*

En 2014 se celebró el Desayuno MAGRAMA-ASICI dirigido a empresas de distribución para dar a conocer la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

2.1.8. *Actuaciones informativas sobre productos pesqueros*

El Ministerio, ha realizado 20.500 carteles con la imagen de marca del «Omega 3 natural» para productos de la pesca y la acuicultura y con los logotipos corporativos del Departamento y de la Unión Europea, por el Fondo Europeo de Pesca, de los cuales 15.500 incorporaron, asimismo, los logotipos de las empresas y entidades asociativas, que solicitaron dicho material promocional para su divulgación a los consumidores.

2.1.9. Campaña «#mediterraneamos» para niños y adolescentes

Durante todo el año se han realizado diversas actuaciones dirigidas a niños y adolescentes con el objetivo de inculcarles, a través de acciones didácticas, el concepto de alimentación sana y equilibrada, utilizando el mensaje **Mediterraneamos. Un estilo de vida actual**.

2.1.10. Participación en ferias

Durante 2014, el Ministerio ha participado en 10 ferias en territorio nacional, con un importe de 1.192.766,08 euros. Asimismo ha participado en 6 ferias en el exterior, con un importe de 788.092,80 euros.

En territorio nacional	Fechas	Importe (Euros)
Madrid Fusión (Madrid)	27-29 enero	21.778,79
FIMA Maquinaria (Zaragoza)	11-15 febrero	32.334,32
Salón Gourmets: Túnel del Vino (Madrid)	10-13 marzo	133.100,00
Alimentaria (Barcelona)	31 marzo a 3 abril	588.253,97
Feria de la Anchoa (Santoña, Cantabria)	1-3 mayo	32.387,76
Feria del Pescado (Bermeo, Vizcaya)	16-18 mayo	31.456,53
Vinoble (Jerez de la Frontera, Cádiz)	25-27 mayo	52.370,30
Seafood Expo Southern Europe (Barcelona)	22-24 septiembre	72.823,85
Conxemar (Lugo)	7-9 octubre	69.736,12
Fruit Attraction (Madrid)	15-17 octubre	158.524,44

En territorio internacional	Fechas	Importe (Euros)
IPM (Essen, Alemania)	28-31 enero	17.605,10
Fruit Logística (Berlín, Alemania)	5-7 febrero	21.731,60
Biofach (Alemania)	12-15 febrero	41.601,62
Salón du Vegetal (Angers, Francia)	18-20 febrero	20.761,36
European Seafood Exposition (Bruselas, Bélgica)	6-8 mayo	680.393,12
Feria de Padua (Italia)	10-12 septiembre	6.000,00

2.2. Acciones de promoción en el marco de las políticas comunitarias

2.2.1. Campañas de promoción con financiación comunitaria

En el marco de la Política Comunitaria de Promoción de Productos Agrarios, regulada por el Reglamento (CE) n.º 3/2008 del Consejo, de 17 de diciembre de 2007, sobre acciones de información y promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y terceros países, durante 2014 se han desarrollado 13 **programas de promoción**, en sectores como los productos lácteos, frutas y hortalizas frescas, vino, aceite de oliva, aceituna de mesa o huevo, así como para productos sujetos a figuras de calidad diferenciada.

Además en relación a la convocatoria efectuada mediante la Orden AAA/360/2014, de 28 de febrero de 2014, se ha aprobado un programa, cuya ejecución no se iniciará hasta el año 2015.

2.2.2. *Subvenciones para la promoción de productos pesqueros con financiación comunitaria*

Se trata de subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura en régimen de concurrencia competitiva, cuya convocatoria para 2014 se establece en la Orden AAA/272/2014, de 17 de febrero.

El total de la subvención pagada fue de 176.277,43 euros a un total de 6 beneficiarios.

2.2.3. *Programas de promoción de vino en mercados de terceros países*

En relación a los programas de promoción de vino en mercados de terceros países, que se desarrolla en el marco del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español, en diciembre de 2014, se publicó el Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola, que deroga el Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, que regula, entre otras, esta medida de promoción.

Respecto a los programas que se financian con cargo al ejercicio FEAGA 2015, se aprobaron en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 9 de junio de 2014 los programas seleccionados por la Comisión Nacional de Selección.

En total, se aprobaron 1.287 programas con un presupuesto previsto de 130.257.925,67 euros de inversión (65.128.962,84 euros de fondos FEAGA).

En cuanto al ejercicio FEAGA 2014, se ejecutaron 631 programas de promoción con un presupuesto total de 77,8 millones de euros, de los que 38,9 millones corresponden a fondos FEAGA.

2.2.4. *Plan de consumo de fruta en las escuelas*

El **Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas** surge como una medida de aplicación de la Política Agraria Común con el objeto de incrementar el consumo de fruta y verdura en los niños en edad escolar.

En cuanto al curso escolar 2013/2014 participaron en el Plan 11 comunidades autónomas con una inversión total de 4.957.095 euros, de los cuales 2.831.230,5 euros fueron aportación de la Unión Europea y 2.125.846,6 euros de fondos nacionales (casi 1,8 millones para adquisición y reparto de fruta y verdura y algo más de 300.000 para medidas de acompañamiento, que en este curso escolar no se cofinanciaban). Con este Plan se llegó a más de 750.000 niños y casi 4.200 colegios.

En el curso escolar 2014/2015 se espera llegar a más de 1,4 millones de niños y más de 6.000 colegios. Para ello el Plan cuenta con un presupuesto total de 14.218.825 euros, de los que 10.724.670 corresponden a la asignación de la Unión Europea. Los otros 3.494.155 proceden de fondos nacionales, de los cuales el Ministerio contribuye con una aportación de 889.770 euros, el sector privado con 282.250 y el resto, las 14 comunidades autónomas participantes. El Plan no finaliza hasta el 31 de julio de 2015 por lo que los datos son provisionales.

2.3. Internacionalización del sector agroalimentario

La Subdirección General de Promoción Agroalimentaria está actuando como coordinador del Departamento en los asuntos relativos a la internacionalización del sector agroalimentario.

2.3.1. Grupo de Trabajo de Internacionalización del Sector Agroalimentario

Durante el 2014 trabajaron activamente las diferentes mesas sectoriales, destacando las reuniones extraordinarias que se han celebrado con motivo del cierre del mercado ruso, dando lugar a un documento de trabajo sobre la situación de los principales mercados alternativos y las posibilidades reales de exportación, así como la identificación de mercados prioritarios.

Asimismo, el Grupo de Trabajo sobre Internacionalización del Sector Agroalimentario (GTISA) aprobó la creación de una nueva mesa sectorial que se encargue de forma horizontal de todos los temas de promoción agroalimentaria.

Se presentó el primer Informe Anual del GTISA, donde se recogen todas las actuaciones realizadas en materia de internacionalización, desde la aprobación de las líneas estratégicas, relacionándolas con los cuatro ejes establecidos en las mismas.

2.3.2. Participación en el pabellón español de la Expo Milán 2015

En 2015 se desarrollará la Exposición Universal Milán 201 con el lema **Alimentar el planeta: energía para la vida**. Acción Cultural Española (AC/E), es el organismo público encargado de la concepción y desarrollo de los pabellones españoles en las exposiciones universales y por lo tanto de la participación de España en la EXPO de Milán.

Dada la temática de la EXPO, AC/E y el Ministerio han considerado colaborar en el desarrollo de los contenidos y actividades del pabellón. A lo largo de este año han diseñado las siguientes actividades:

- Desafíos sobre buenas prácticas en agricultura y alimentación.
- Encuentros en el pabellón de España.
- Acciones de animación del pabellón destinadas principalmente al público infantil y juvenil.

2.3.3. Participación del Ministerio en las iniciativas de Marca España

La Subdirección General de Promoción colabora con Marca España a través de la participación en el Grupo de Trabajo de Diplomacia Económica.

A través de dicho foro se ha hecho llegar a Marca España los contenidos elaborados por las diferentes unidades del Departamento para la elaboración del Plan de Acción y el Mapa de Actividades de la Marca España 2015.

3. LA COMERCIALIZACIÓN ALIMENTARIA

3.1. Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y proyecto de Real Decreto para completar su desarrollo normativo

El 3 de enero de 2014 entró en vigor **la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria**, que ha establecido un antes y un después en la regulación de las

relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria. Para promover su difusión y conocimiento se ha elaborado y publicado el documento [Preguntas - respuestas sobre la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria](#) disponible en la página web del Departamento.

Durante 2014 se ha trabajado en el desarrollo normativo de los distintos instrumentos previstos en la Ley, mediante la tramitación del [Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero](#), que desarrolla algunos de los aspectos contenidos en la Ley, estableciendo disposiciones relativas a las buenas prácticas en la contratación alimentaria, al Observatorio de la Cadena Alimentaria, a los laboratorios agroalimentarios para el control oficial, dependientes del Ministerio, y a la modificación del Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Asimismo, el Ministerio ha colaborado activamente con todos los representantes de los operadores de la cadena alimentaria con el fin de acordar el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria previsto en dicha Ley.

Dicho Código, cuya adhesión será voluntaria por parte de los operadores, recogerá los principios sobre los que han de fundamentarse las relaciones comerciales entre los diferentes operadores que intervienen en la cadena, con objeto de facilitar el desarrollo de sus relaciones contractuales y garantizar las mejores prácticas.

3.2. El consumo alimentario en 2014

3.2.1. Consumo en hogares

A través del Panel de Consumo Alimentario en Hogares en España se obtienen datos mensuales sobre el consumo de alimentos, cantidades compradas y gasto realizado, de los hogares españoles. Los estudios de la [Alimentación mes a mes en España](#) pueden consultarse en la web del Departamento.

Durante el año 2014, los hogares españoles se han gastado en alimentación 66.443 millones de euros. El volumen de las cantidades compradas ha alcanzado los 30.010,6 millones de kg/litros, que supone un -2,3% con respecto al año anterior. El gasto per cápita de cada español en alimentación fue de 1.482,30 euros.



3.2.2. Consumo fuera del hogar

A través del **Estudio sobre el mercado extradoméstico de alimentación** se recoge información del consumo realizado por la población nacional residente en España.

Durante el año 2014, el gasto total en consumo alimentario fuera del hogar ascendió a 31.609 millones de euros. Esta cifra es el resultado de los 6.548 millones de visitas que efectuaron los españoles a los establecimientos de restauración y del gasto medio de 4,83 euros por comensal en cada visita.



Mientras el ticket medio aumenta ligeramente con respecto al año anterior, 0,4%, el número de visitas disminuyó en 1,3%, por lo que el resultado de ventas ha sido un 1,3% inferior al año anterior. Por tanto, se ha moderado el descenso que venía arrastrándose años anteriores (-4,1% en 2012 y -3,1% en 2013).



3.2.3. Hábitos de compra de alimentación

En el marco del Barómetro del Clima de Confianza del Sector Agroalimentario y, sobre la base de 1.500 consumidores entrevistados, en 2014 se ha llevado a cabo un estudio monográfico sobre los hábitos de compra de alimentación de los españoles, que continúa la serie histórica de varios años de datos.

De los resultados de dicho estudio se pueden extraer una serie de conclusiones sobre el consumo alimentario en 2014, a saber:

- La búsqueda de la calidad se consolida como primer factor que determina la elección del establecimiento de compra.
- La proximidad, que desde 2004 a 2006 fue el principal factor de elección de un establecimiento, se consolida como segundo factor superando a la búsqueda de buenos precios/ofertas, que pasa de primer motivo en 2012 y segundo en 2013 a tercer motivo principal de elección de establecimiento en 2014.
- Se consolida el porcentaje de población que ha comprado alguna vez productos de alimentación a través de internet (10,5%) y entre estos, aumentan los encuestados que han comprado en los últimos 12 meses (59,5% del total).
- Las mejores perspectivas y la salida de la crisis se plasman tanto en un ligero aumento de la fidelidad a las marcas en productos de gran consumo (ultramarinos y bebidas), así como en una disminución de la compra de productos de la marca propia del establecimiento (marcas blancas).

3.3. El Observatorio de Precios de los Alimentos y el Observatorio de la Cadena Alimentaria

El artículo 19 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, establece la creación del **Observatorio de la Cadena Alimentaria** como órgano colegiado, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de la Industria Alimentaria del Departamento. Este nuevo órgano sustituye al **Observatorio de Precios de los Alimentos**, en cuyo apartado en la web del Departamento se mantienen, no obstante, la totalidad de los estudios elaborados.

Durante 2014 se finalizaron los siguientes trabajos que habían quedado pendientes del antiguo Observatorio de Precios de los Alimentos:

- Estudio de la cadena de valor y la formación de precios del aceite de orujo.
- Informe sobre las lonjas de los productos agropecuarios.
- Actualizaciones de los estudios de las cadenas de valor de diferentes productos.

Asimismo, a lo largo de este año desde la Dirección General de la Industria Alimentaria se han promovido algunos de los trabajos que la Ley encomienda al Observatorio, en concreto se han iniciado los siguientes trabajos:

- Estudios de las cadenas de suministro y distribución de productos agrarios.
- Informe sobre prácticas comerciales en la cadena alimentaria.
- Protocolo de actuación para el desarrollo de determinados aspectos de la Ley 12/2013, en aceites de oliva envasados y leche líquida envasada, puesto en marcha en septiembre de 2014 para completar y mejorar el seguimiento que se venía realizando en relación con el control de estos productos.

3.4. Relaciones interprofesionales y contractuales

3.4.1. Organizaciones interprofesionales agroalimentarias

La Ley 12/2013, de 2 de agosto, ha modificado la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, incluyendo nuevas funciones y aumentando los porcentajes de representatividad necesarios para su reconocimiento y para realizar una extensión de norma.

En 2014 se han reconocido dos nuevas organizaciones interprofesionales agroalimentarias:

- Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE).
- Organización Interprofesional de la Carne de Vacuno (PROVACUNO).

A 31 de diciembre de 2014 había 26 **organizaciones interprofesionales agroalimentarias** oficialmente reconocidas.

Asimismo, en el presente año 2014 se han aprobado cuatro extensiones de normas de la Organización Interprofesional para Impulsar el Sector Cunícola (INTERCUN), Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI), Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español y Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre (ASICCAZA).

3.4.2. Homologación de contratos tipo agroalimentarios en 2014

En cuanto a la homologación de los contratos tipo agroalimentarios, regulados por la Ley 2/2000, de 7 de enero, en 2014 se han homologado diez contratos tipo de compraventa de productos agroalimentarios y un contrato tipo de integración de avicultura de carne.

3.5. Otras actuaciones relacionadas con el funcionamiento de la cadena alimentaria

3.5.1. Dieta mediterránea

La gastronomía española goza de un gran prestigio internacional y es reflejo de la cultura alimentaria. En ella juega un papel relevante la Dieta Mediterránea, que fue reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2010.

Un elemento central en la actividad desarrollada en 2014 ha sido situar la Dieta Mediterránea dentro de la Marca España y posicionarla así en el ámbito internacional.

En este sentido, se ha creado en el seno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el Grupo de Trabajo Español de la Dieta Mediterránea, de carácter asesor y consultivo.

Además, la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, otorgó a la celebración de 2014 Año Internacional de la Dieta Mediterránea la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para la obtención de beneficios fiscales.

Para llevar a cabo la ejecución del programa de apoyo a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público 2014 Año internacional de la Dieta Mediterránea, se ha aprobado la Orden PRE/2370/2013, de 17 de diciembre, por la que se crea el órgano administrativo encargado de la celebración del acontecimiento de excepcional interés público 2014 Año Internacional de la Dieta Mediterránea.

3.5.2. *Actuaciones en el sector lácteo en el año 2014*

En el marco del Convenio de Colaboración para la Mejora de la Eficiencia de las Cadenas de Valor y Comercialización de la Leche y los Productos Lácteos en 2014, se han celebrado tres Comisiones de Seguimiento, en las cuales se ha seguido trabajando para dotar de transparencia al sector, tanto en materia de precios, como en la información relativa a los intercambios de leche entre operadores.

Asimismo, en relación al Convenio de Colaboración para la Implantación y Desarrollo de un Programa de Productos Lácteos Sostenibles, al cierre del año 2014, las industrias lácteas autorizadas para hacer uso del logo PLS son: Nestlé España, Agrupación Cooperativas Lácteas Clesa, Capsa, Covap, Feiraco Lácteos, Grupo Leche Pascual, Sociedad Cooperativa Alta Moraña, Danone, Iparlat, Industrias Lácteas Asturianas, Mantequerías Arias y Central Quesera Montesinos, Lactalis Iberia, S.A., Ganaderos de Zamora (Gaza), El Buen Pastor, S.L, Leche Celta, S.L.U. Las empresas de distribución autorizadas a utilizar el logotipo de Productos Lácteos Sostenibles son Alcampo, Carrefour, Dia, Mercadona, Eroski y El Corte Inglés.

Además Mc Donald's España está en el proceso de autorización para poder implementar igualmente el logo PLS en unos postres que comercializa en sus establecimientos, fabricados por una industria láctea española que cuenta con la correspondiente autorización del Ministerio para el uso del logotipo PLS.

3.5.3. *Plan de Alta Formación para Gestores de Empresas de la Cadena Alimentaria*

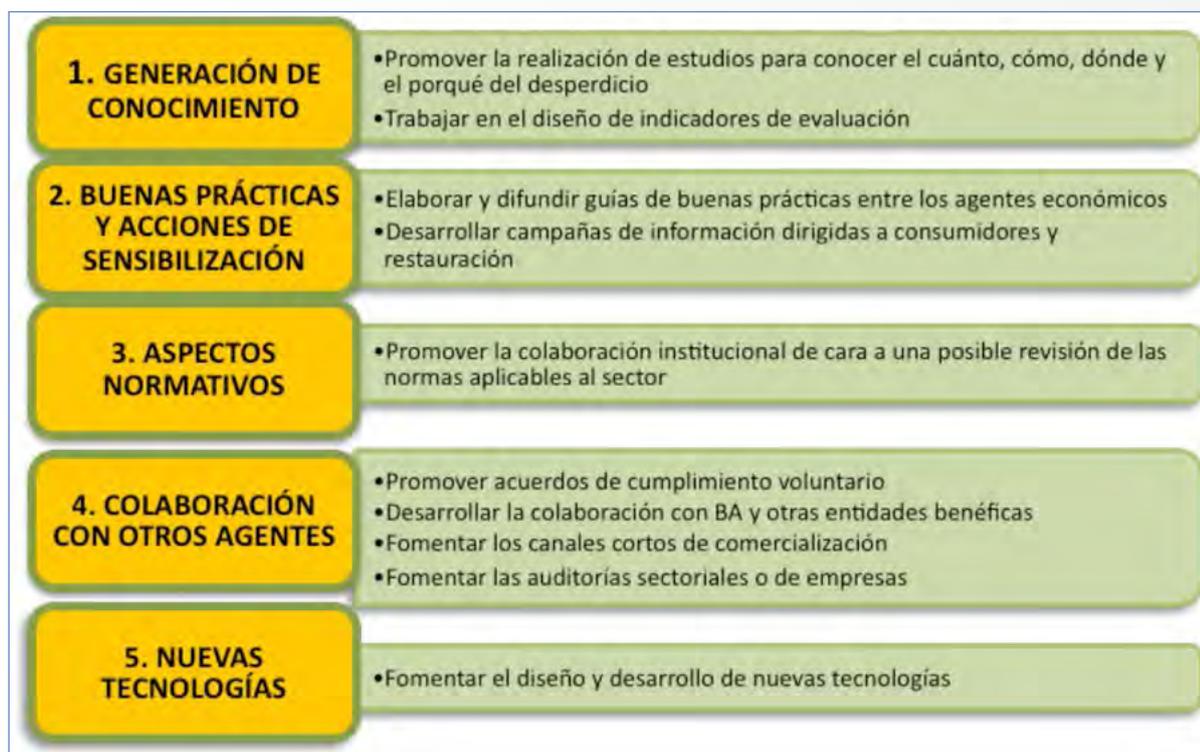
En 2014, se ha dado una nueva orientación al **Plan de Alta Formación** para conceder becas a gestores y directivos, dirigido al perfeccionamiento directivo de los cuadros técnicos, ejecutivos y de dirección de las empresas de la cadena alimentaria, en especial de las PYME y cooperativas. Las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de estas becas han sido publicadas en el BOE de 8 de octubre de 2014: **Orden AAA/1834/2014, de 2 de octubre**.

Asimismo, a lo largo de 2014 se ha continuado con las Jornadas #Anticipa2, jornadas gratuitas organizadas por el Ministerio para abordar temas que están marcando o marcarán tendencias en el sector agroalimentario.

3.5.4. *Estrategia Más alimento menos desperdicio*

La estrategia **Más alimento, menos desperdicio** - Programa para la reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario y la valorización de los alimentos desechados, fue presentada el día 2 de abril de 2013.

Este programa se enmarca dentro de las políticas de sostenibilidad promovidas por el Ministerio y tiene como finalidad fomentar la transparencia, el diálogo y la coordinación entre los agentes de la cadena alimentaria y las administraciones públicas; desarrollar de manera organizada, coordinada y estructurada actuaciones comunes que propicien un cambio real en las actitudes, procedimientos de trabajo y sistemas de gestión de todos los agentes de la cadena alimentaria, que permita limitar las pérdidas y el desperdicio y reducir el impacto ambiental de la gestión de estos alimentos como residuos.



En 2014 se han celebrado 2 comisiones de seguimiento de la estrategia y se han realizado diversas actuaciones en el las diferentes áreas incluidas en la estrategia «Más alimento menos desperdicio».

4. FOMENTO INDUSTRIAL E INNOVACIÓN

4.1. Indicadores de industria alimentaria

La industria de alimentación y bebidas es la primera rama industrial, según la última Encuesta Industrial de Empresas del INE, a 31 de diciembre de 2013, representando el 20,6% de las ventas netas de producto, el 18,2% de personas ocupadas, el 16,8% de las inversiones en activos materiales y el 15,3% del valor añadido.

En el año 2013, las ventas netas de producto de la industria de alimentación y bebidas ascendieron a 91.450,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,4% sobre los 90.168,9 millones de euros del año 2012.

Del total de ventas netas durante 2013, 20.186,8 millones de euros (22,1%) fueron de industrias cárnicas, ocupando el primer lugar, seguida de alimentación animal (9,7%), grasas y aceites (9,4%) e industrias lácteas (9,3%).

Los sectores de conservas de frutas y hortalizas y de vinos, alcanzaron los 7.334,8 y 6.056,2 millones de euros, respectivamente, lo que supone el 8,0% y el 6,6% del total de las ventas netas de producto de la industria alimentaria.

El número de empresas de la Industria Alimentaria, según los últimos datos del INE (Directorio Central de Empresas DIRCE), a 1 de enero de 2014, fue de 28.372 de las que 10.314 pertenecen al sector de pan, pastelería y pastas alimenticias (36,4%), seguidos de vinos con 4.047 (14,3%) e industrias cárnicas con 3.926 (13,8%).

por comunidades autónomas, destaca Andalucía con 5.230 empresas (18,4%), seguida de Cataluña con 3.408 (12%), Castilla y León con 3.024 (10,7%) y Castilla-La Mancha con 2.361 (8,3%).

Ha habido una reducción del 1,2% en el número de empresas, continuando la tendencia mostrada en años anteriores. El número de establecimientos ha descendido a su vez en un 0,7%.

Atendiendo al estrato de asalariados, el 80,3% de las empresas de la industria alimentaria corresponde a aquellas que tienen menos de 10 empleados, de las que el 25,9% son autónomos sin asalariados y el 54,3% empresas con más de 1 y menos de 10 empleados. Solamente el 3,4% de las empresas tiene más de 50 empleados, lo que indica el alto grado de atomización de la industria alimentaria.

El número de ocupados en la industria alimentaria, según datos de la Encuesta Industrial de Empresas de 2013, aumentó respecto a los mismos datos del año anterior en 2.498 personas de media, ascendiendo a 355.321 personas y con una variación positiva del 0,7%.

El comportamiento del comercio exterior alimentario transformado ha sido favorable, respecto a datos de años anteriores, ascendiendo las exportaciones a 24.075,9 millones de euros y las importaciones a 18.002,7 millones de euros.

El saldo es positivo y la tasa de cobertura mayor que la registrada en los últimos años, indicador de que hemos exportado más, situándose actualmente en 133,7%.

4.2. Fomento de la integración asociativa agraria

En 2014, se aprobó el primer **Plan Estatal de Integración Asociativa** en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de 20 de enero de 2014. Este Plan es uno de los instrumentos previstos en la Ley 13/2013, de 2 de agosto, y se estructuró en torno a los siguientes cinco ejes de actuación:

- Incremento de la dimensión y modernización de estructuras.
- Formación e información de órganos rectores y directivos.
- Comercialización común de la oferta y orientación al mercado.
- Seguimiento y evaluación a través del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario de España.

En el marco de este plan, se constituyó un grupo de trabajo entre representantes de las comunidades autónomas, el Ministerio y otros departamentos ministeriales implicados, para facilitar el intercambio de información y de experiencias en materia de fomento de la integración.

Tras el balance del desarrollo del primer Plan Estatal de Integración Asociativa, se ha elaborado un Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020 entre cuyos objetivos se encuentran la continuidad con el Plan 2014 y seguir avanzando en el fomento de la creación de entidades con mayor volumen y más profesionalizadas.

Por otro lado, 2014 ha sido el año de la regulación de la Entidad Asociativa Prioritaria, a través del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio. La **figura de la Entidad Asociativa Prioritaria** es otro de los instrumentos derivados de la Ley 13/2013, de 2 de agosto. Mediante el reconocimiento de entidades asociativas prioritarias, se favorece la fusión e integración de productores y entidades para la constitución o ampliación de entidades asociativas de carácter agroalimentario, con implantación y ámbito económico de carácter supra-autonómico, con mayor dimensión reforzando su posición de negociación. Para facilitar el reconocimiento de estas entidades se ha elaborado una **guía** disponible para su consulta en la web del Ministerio.

Hasta la puesta en marcha de todos los instrumentos jurídicos de la Ley 13/2013, de 2 de agosto, se seguirán vehiculando las ayudas previstas en la Orden APA 180/2008, de 22 de enero, de **subvenciones destinadas al fomento de la integración cooperativa** de ámbito estatal. Durante el año 2014 se han concedido ayudas en el marco de esta Orden por importe de 2.939.591,46 euros.

Durante el año 2014, también se ha participado en la redacción del **Programa Nacional de Desarrollo Rural**, que contiene operaciones de integración asociativa. Esto es, vehicular las medidas de apoyo a las Entidades Asociativas Prioritarias (EAP) a través de este Programa.

Por último, desde el Ministerio se celebra anualmente el **Convenio con Cooperativas Agroalimentarias de España**. En 2014, se han destinado 1.285.000 euros a este Convenio con el objeto de realizar actividades formativas, asistencias técnicas, sufragar gastos de representación y contribuir al fomento de la competitividad de las cooperativas agrarias.

4.3. **Sociedades agrarias de transformación**

A lo largo de 2014 se han constituido un total de 95 nuevas entidades, de modo que las **sociedades agrarias de transformación** (SAT) inscritas a fecha 31 de diciembre de 2014 son 12.514.

4.4. **Ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del sector agroalimentario**

Esta línea de ayudas se rige por la Orden ARM/1248/2009, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de los programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario, convocadas, para el ejercicio 2014, mediante Orden AAA/2199/2013, de 14 de noviembre.

Estas ayudas se encuadran dentro de programas operativos cofinanciados con el Fondo Social Europeo. Su objetivo es contribuir a la modernización y mejora de la industria agroalimentaria, a través de la realización de cursos de formación, para los trabajadores ocupados, incluidos empresarios y directivos de PYME, con el fin de fortalecer la cualificación profesional de los mismos.

En el ejercicio 2014, se aprobaron 20 programas de formación, con un coste aprobado de 300.000,00 euros y cuya subvención pagada ha ascendido a 249.869,08 euros, para un total de 91 acciones formativas.

4.5. **Sostenibilidad de la industria agroalimentaria**

La Dirección General de la Industria Alimentaria está desarrollando el Programa para la sostenibilidad integral de la industria agroalimentaria.

El objetivo del programa es el de mejorar las condiciones ambientales, sociales y económicas del sector, fomentando la eficiencia y la creación de valor; a través de una mejora de la sostenibilidad de la industria agroalimentaria en sus tres vertientes ambiental, social y económica.

Se pretende como objetivos secundarios:

- Facilitar el contacto y el diálogo sobre sostenibilidad entre las empresas y administraciones del sector agroalimentario a través del foro REDSOSTAL.
- Desarrollar una herramienta de autoevaluación de la sostenibilidad en la industria agroalimentaria, denominada e-SIAB.

- Verificar el compromiso y comunicación de la sostenibilidad en la industria agroalimentaria sobre la base de un Decálogo de Sostenibilidad.
- Formalización de un grupo de trabajo interministerial en materia de sostenibilidad integral: Comisión Mixta de Sostenibilidad Integral.

5. POLÍTICA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA

5.1. Vinos con denominación de origen protegida o indicación geográfica protegida y bebidas espirituosas con indicación geográfica

A fecha de 31 de diciembre de 2014, entre los alimentos de **calidad diferenciada**, España contaba con un total de 90 denominaciones de origen protegida (DOP), 41 indicaciones geográficas protegidas (IGP) de vinos y 16 indicaciones geográficas (IG) reglamentadas de bebidas espirituosas, además de una indicación geográfica de vinos aromatizados.

En cuanto a las bebidas espirituosas, según se establece en la normativa comunitaria Reglamento (CE) n.º 110/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008, durante 2014 España envió a la Comisión 10 expedientes, correspondientes a las IG: Palo de Mallorca, Hierbas de Mallorca, Cantueso Alicantino, Aperitivo-café de Alcoy, Anís Paloma Monforte del Cid, Herbero de la Sierra de Mariola, Licor-café de Galicia, Licor de Hierbas de Galicia, Aguardiente de Hierbas de Galicia y Orujo de Galicia.

5.2. Denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas y especialidades tradicionales garantizadas de productos agrícolas y alimenticios

A fecha de 31 de diciembre de 2014, también entre los alimentos de **calidad diferenciada**, referida en este caso a productos agrícolas y alimenticios, España contaba con un total de 99 DOP y 86 IGP, de las cuales 3 DOP y 5 IGP tienen Protección Nacional Transitoria a la espera de su reconocimiento por la Unión Europea.

En cuanto a las Especialidades Tradicionales Garantizadas, a fecha 31 de diciembre de 2014, en España hay 4 ETG registradas a nivel comunitario: Jamón Serrano, Tortas de Aceite de Castilleja de la Cuesta, Panellets y Leche Certificada de Granja.

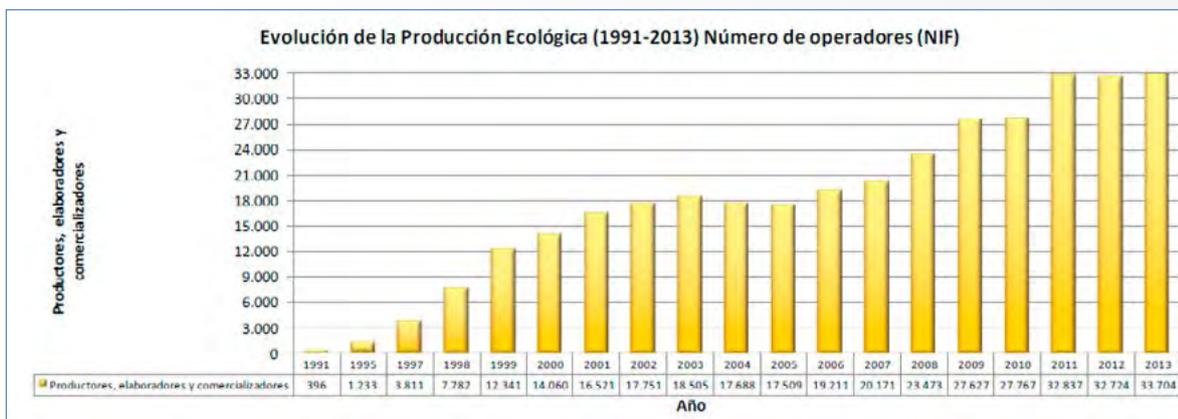
Asimismo, desde el Departamento, se ha promovido la realización de una investigación para la **caracterización de alimentos protegidos bajo DOP e IGP** con la finalidad de establecer su caracterización en términos de competitividad y eficiencia comercializadora.

5.3. Producción ecológica

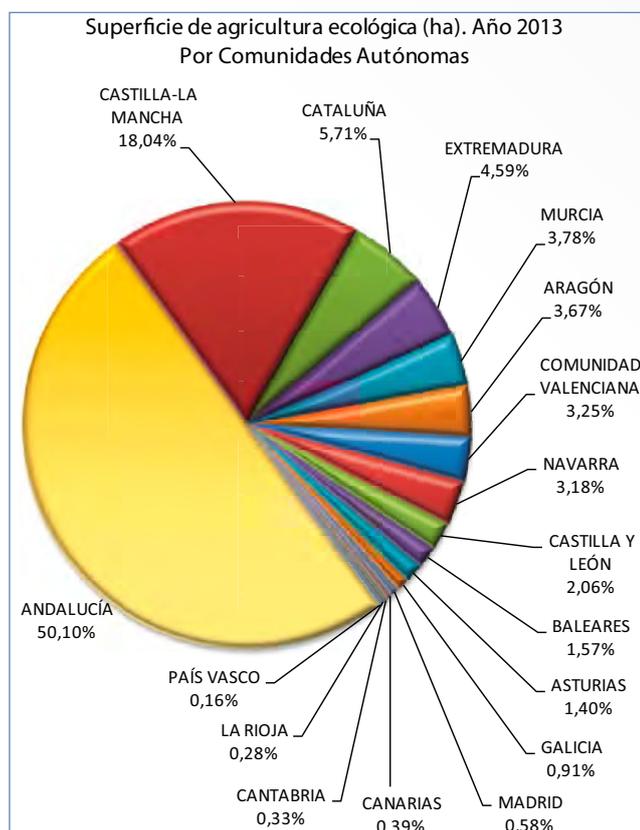
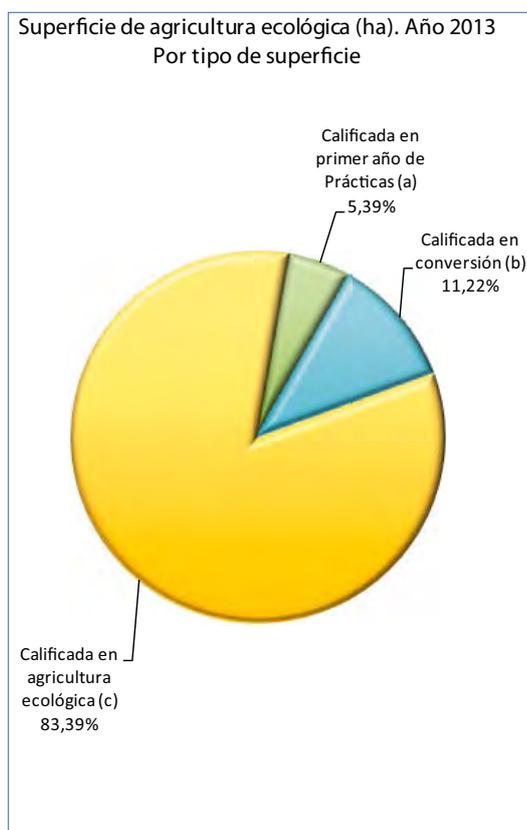
5.3.1. Datos e información disponible

Las estadísticas sobre agricultura ecológica, por normativa comunitaria, se envían a Eurostat antes del 1 de julio de cada año con los datos del año natural anterior. Actualmente se dispone de las **Estadísticas del año 2013**, que se enviaron a Eurostat y se hicieron públicas en la página web del Departamento en 2014.

Es de resaltar que en 2013 el número de operadores registrados fue de 33.704 y de 34.370 por actividades. En cuanto al tipo de actividad destaca el número de productores agrícolas, con 26.484 operadores, y en cuanto a comunidades autónomas la principal es Andalucía, con 10.081 operadores.



La superficie ecológica total en España es de 1.610.129 ha, ha decrecido un 8,3 %, respecto a 2012. En este aspecto, la distribución, por tipo de superficies y por comunidades autónomas, se puede observar en el siguiente gráfico.



Asimismo, se ha continuado con la gestión de la **base de datos de semillas y material de reproducción vegetativa de producción ecológica**, que recoge aquellas variedades disponibles en España obtenidas por el método de producción ecológico.

Además, se ha llevado a cabo el informe resumen anual que comprende todas las autorizaciones de semillas no obtenidas por el método de producción ecológico, concedidas en España. El mayor número de autorizaciones concedidas ha sido, en este orden, para el tomate (2.877), pimienta (1.637) y pepino (997).

5.3.2. *Registro de operadores ecológicos*

En el año 2014 se ha publicado el **Real Decreto 833/2014, de 3 de octubre**, por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica.

Se han continuado con los trabajos de desarrollo y adecuación de la aplicación puesta en marcha por el Ministerio para la consulta del Registro de Operadores Ecológicos (REGOE) y se ha seguido actualizando el **Listado de Operadores de Agricultura Ecológica**, hasta que el REGOE se encuentre totalmente operativo.

5.3.3. *Estudios, difusión y participación en eventos*

Durante 2014 se han publicado el siguiente trabajo en materia de agricultura ecológica: **Evolución de la caracterización de la tipología y perfil sociodemográfico del consumidor de alimentos ecológicos en España**.

Además se han realizado dos estudios, que aún no han sido publicados: caracterización de la comercialización y distribución de productos ecológicos a través de los canales de ventas especializados, y caracterización del sector de la producción ecológica española, en volumen y valor, referida al año 2013.

5.3.4. *Elaboración de normativa de ámbito nacional*

A continuación se recogen las principales normas que han sido tramitadas desde la Subdirección general de Calidad Diferenciada y Agricultura ecológica:

- **Ley 6/2015, de 12 de mayo**, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico.
- **Real Decreto 149/2014, de 7 de marzo**, por el que se modifica el Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas.
- **Real Decreto 833/2014, de 3 de octubre**, por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica.
- **Real Decreto 8/2015, de 16 de enero**, por el que se modifica el Real Decreto 1363/2011, de 7 de octubre, por el que se desarrolla la reglamentación comunitaria en materia de etiquetado, presentación e identificación de determinados productos vitivinícolas.

6. AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS: UN NUEVO ORGANISMO PARA UNA CADENA ALIMENTARIA MÁS EQUILIBRADA

6.1. **AICA, un nuevo organismo: misión, visión y valores**

La nueva **Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)**, creada en enero de 2014, es un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Esta Agencia tiene fundamentalmente entre sus obligaciones establecer y desarrollar el régimen de control de lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. De este modo, contribuye a evitar el

desequilibrio en las relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria y a que esta sea más eficaz y competitiva. Además, asume las funciones de la extinta Agencia para el Aceite de Oliva.

La misión de AICA se encuentra definida en los siguientes tres objetivos:

- Controlar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
- Gestionar los sistemas de información y control de los mercados oleícolas (aceites de oliva y aceitunas de mesa), lácteos y aquellos otros que el Ministerio determine reglamentariamente.
- Iniciar e instruir los expedientes sancionadores por incumplimientos en el pago de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales reconocidas por el Ministerio en los mercados oleícolas (aceites de oliva y aceitunas de mesa) y lácteos, formulando a las autoridades competentes las propuestas de resolución que correspondan.

6.2. Estatuto, organización y presupuesto

El órgano consultivo de participación de AICA es el **Consejo Asesor** cuya organización y funcionamiento viene reglamentado por el Estatuto de AICA que fue aprobado mediante el **Real Decreto 227/2014, de 4 de abril**. De esta manera el 16 de julio de 2014 en la sede de AICA se celebró la primera reunión constitutiva del Consejo Asesor.

Las ochenta personas que integran el equipo humano de AICA se encuentran organizadas en torno a cuatro unidades:

- Dirección.
- Unidad de control de la cadena alimentaria.
- Unidad de información de mercados e inspección.
- Secretaría General.

El presupuesto total de AICA en 2014 ascendió a 5.611.840 euros. Con objeto de atender a las nuevas competencias asignadas a AICA, se ha hecho un esfuerzo de racionalización disminuyendo en el ejercicio 2014 un 6,8% los gastos corrientes en bienes y servicios e incrementando un 2,9% el presupuesto destinado a los gastos de personal con el consiguiente aumento de plantilla con el fin de reforzar la actividad inspectora para dar respuesta a lo exigido por la Ley 12/2013, de 2 de agosto.

6.3. Plan de control de AICA en 2014

Las actuaciones de AICA se recogen en el denominado Plan de Control, donde se especifican los controles a realizar, tanto de oficio, como por las denuncias que se reciben por parte de empresas u organizaciones representativas ante incumplimientos a la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Por ello, los planes de control tienen que responder al principio de flexibilidad, teniendo, por tanto, una duración semestral.

En 2014 el Plan de Control fue aprobado por el director de AICA el 30 de julio de 2014, una vez consultado al Consejo Asesor de la Agencia. El Plan de Control de 2014 se estructura en torno a cuatro programas de control:

Programa para el control de las obligaciones de declaraciones impuestas a los operadores de los sectores del aceite de oliva y aceituna de mesa: El objetivo de este programa es asegurar la veracidad e

integridad de los datos que se incorporan a los sistemas de información de mercados del aceite de oliva y aceituna de mesa, y determinar el origen, destino y características de las materias primas y productos. Cuando el programa de control detecta incumplimientos, AICA los traslada a la comunidad autónoma competente.

Programa para el control del cumplimiento de los pagos de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales de aceite de oliva, aceituna de mesa y láctea: El objetivo de este programa es controlar el pago de las aportaciones obligatorias a las Organizaciones Interprofesionales determinadas por la extensión de norma. Tales aportaciones proceden de las cuotas devengadas por cada operador del sector olivarero por sus actividades productivas y comerciales del mes precedente, en aplicación de las extensiones de norma vigentes, tanto en aceituna de mesa como en aceite.

Gracias a estos programas la Organización Interprofesional del aceite de oliva ingresó el 98,97% de la aportación económica obligatoria de los industriales y operadores que fue de 11.622.996,19 euros en la campaña 2013-2014. En lo referido a aceituna de mesa la Organización Interprofesional Interaceituna ingresó el 99,16% de las aportaciones obligatorias que ascendieron a 2.815.175,67 euros, para el mismo periodo.

La actividad de AICA durante el año 2014 ha supuesto el inicio de 443 expedientes sancionadores por importe de 264.029,23 euros, de los que 355 se han iniciado a instancias de denuncias de la Organización Interprofesional del aceite de oliva, por un importe de 191.990,79 euros y 88 a instancias de denuncias de la Organización Interprofesional de aceituna de mesa interaceituna por un importe de 72.038,44 euros.

De la misma forma, en 2014 AICA ha realizado la propuesta de resolución de 374 expedientes sancionadores que han finalizado con la imposición de multas por importe de 65.855,9 euros.

Programa de comprobaciones en caso de denuncias por infracciones a la Ley 12/2013, de 2 de agosto. La disposición adicional primera de la Ley obliga a AICA a realizar las comprobaciones que corresponda de las denuncias que les sean presentadas por incumplimientos. En 2014 han tenido entrada en AICA un total de 28 denuncias, advirtiéndose que hasta septiembre de 2014 se habían presentado muy pocas denuncias y después de esa fecha el ritmo subió considerablemente en paralelo al mayor conocimiento de la Ley y de las funciones de AICA.

El sector lácteo es el más denunciado con 12 denuncias. La venta a pérdida, competencia de las CC.AA., es la práctica más denunciada, 11 denuncias, y la mayor parte de las denuncias proceden de las Organizaciones Agrarias.

Programa de comprobaciones por oficio por infracciones a la Ley 12/2013, de 2 de agosto. Dicho programa se divide en tres líneas de actuación:

- Programa sectorial para los aceites de oliva envasados y leche líquida envasada: El programa sectorial para los aceites de oliva y leche líquida envasada está basado en el seguimiento de precios y ofertas de estos productos con el fin de adoptar una medida proactiva para el control de la venta de estos productos a bajos precios. Este programa comenzó a ejecutarse con fecha 1 de septiembre de 2014 y a fecha 31 de diciembre de 2014 se habían ejecutado 111 controles, de los cuales 67 se llevaron a cabo en el sector de la leche líquida envasada y 44 en el sector del aceite de oliva. Estos controles implicaron a 22 marcas de leche, de las cuales 9 fueron marcas de la distribución y se tomaron estas muestras en 20 establecimientos. Para el caso del aceite de oliva se tomaron muestras en 23 establecimientos comprendiendo 27 marcas distintas de aceite de las que 9 eran marcas de la distribución.
- Programa sectorial para las frutas y hortalizas: Con fecha 18 de agosto de 2014 y con motivo de la entrada en vigor del veto ruso, el secretario general de Agricultura y Alimentación solicitó a AICA la inclusión de un Programa de Control en el sector de las frutas y hortalizas frescas. Este programa se ha

llevado a cabo en todos los eslabones de la cadena alimentaria y comenzó a ejecutarse el 1 de septiembre de 2014 y a fecha 31 de diciembre de 2014 se habían llevado a cabo 325 controles analizando una totalidad de 1.703 operaciones comerciales en 16 comunidades autónomas (todas, excepto Canarias) y en 35 provincias. Principalmente se han controlado las transacciones comerciales de los productos hortofrutícolas más sensibles al veto ruso, tales como las frutas de hueso (melocotones y nectarinas), frutales de pepita (uvas), cítricos (naranja y mandarina), hortalizas de primor (tomate y calabacín) y otros (patata, melón, sandía) hasta un total de 20 productos con una elevada volatilidad de precios.

Programa de actuaciones por indicios razonables: Este programa se basa en la inclusión de determinados sectores, en los que tras haber llevado a cabo una serie de estudios en diligencias previas se detecta la existencia de posibles infracciones a la Ley. Con fecha 1 de agosto de 2014, el director de AICA, tras un informe presentado por la Unidad Técnica de la Cadena Alimentaria e Inspección, aprobó la inclusión de un programa de control específico para la carne de pollo dentro del Plan de Control de AICA. Este programa de control se ha implementado como consecuencia de los indicios razonables existentes de incumplimientos de la Ley 12/2013. Dicho programa comenzó a ejecutarse el 1 de diciembre de 2014 y a fecha 31 de diciembre de 2014 ya se habían realizado 15 controles mediante requerimientos de información a 4 hipermercados, 2 supermercados de descuento, 5 supermercados y 4 establecimientos especializados de venta directa.

Por otra parte, dentro de este Programa sectorial por indicios razonables, y derivado de la aplicación de la Ley 12/2013 en el sector vitivinícola con respecto al plazo de pago al que se deben pagar las uvas, con fecha 29 de octubre de 2014 el director de AICA solicitó a la Unidad Técnica de la Cadena e Inspección la realización de un estudio para analizar la posible existencia de infracciones a la Ley en el sector vitivinícola.

6.4. Información de mercados

En este primer año de funcionamiento de AICA está operativo plenamente el sistema de información y control de los mercados oleícolas (aceite de oliva y aceituna de mesa) heredado de la antigua Agencia para el Aceite de Oliva. La actual campaña 2013/2014 se ha caracterizado por los récords de producción, exportación y comercialización total:

– Aceite de oliva (campaña 2013/2014):

- Producción: 1.781.500 t alcanzándose un récord de producción. Supone un +188% más que el obtenido en la campaña pasada y un 42% superior a la media de las cuatro últimas. La aceituna molturada ha sido 8.773.855 t, con un rendimiento medio de 20,24%.
- Importaciones: 57.600 t.
- Exportaciones: 1.102.900 t, 75% más que la campaña anterior y un 42% más que la media de las cuatro últimas campañas. La media mensual de exportaciones ha sido de 91.910 t.
- Mercado interior aparente (incluye todo lo que no es mercado exterior e incluso pérdidas por refinado y otras causas): El mercado interior aparente ha alcanzado la cifra de 536.500 t, un 7% más que la campaña pasada y un 1% menor que a la media de las cuatro campañas precedentes. La media mensual de salidas en este apartado ha sido de 44.710 t.
- Comercialización (mercado interior aparente + exportaciones): La comercialización total ha alcanzado también una cifra de récord llegando hasta 1.639.400 t, lo que supone un ascenso del 45% con respecto a la campaña anterior y del 24% en relación a la media de las cuatro últimas. La media mensual de ventas ha sido de 136.620 t.
- Existencias: El volumen total de existencias fue de 500.400 t que se incrementa en un +6% respecto a la media de las cuatro campañas anteriores. En las almazaras se almacenan 341.300 t, lo

que supone un aumento del +1% respecto a la media de las cuatro precedentes, mientras que en las envasadoras, refinerías y operadores se sitúan otras 159.100 t.

– **Aceituna de mesa** (campaña 2013/2014)

- Punto de partida: La campaña 2013/2014 de aceituna de mesa comenzó con unas existencias a 1 de septiembre de 311.590 t, un +9% superiores a las de la campaña anterior.
- Producción: La producción de esta campaña ha sido de 573.500 t, lo que supone un incremento del 17% respecto a la campaña pasada.
- Comercialización (mercado interior + exportaciones): Se han comercializado 503.610 t, 326.220 t con destino a la exportación y 177.380 t al mercado interior. La comercialización en conjunto ha alcanzado una cifra de un +6% más que la de la campaña pasada.
- Existencias: Las existencias a 30 de septiembre se cuantifican en 348.440 t, un +12% más que en la campaña anterior.